

mayor parte de los vagabundos y ociosos se dedicaban á la mendiguez profesional y fingida, encubridora de la criminalidad lindante con ella; otros adoptaban oficios inferiores que solían ser un puro pretexto para eludir las leyes, y que apenas daban por sí mismos de comer, como el de esportilleros y cargadores, principalmente servidos por los *pícaros*, uniformados y reglamentados en las ordenanzas de muchos municipios; otros, en fin, constituían el mundo de la prostitución y de la delincuencia organizada, ó vivían en una especie de clientela servil, formando la corte de los nobles y ricos, que á poca costa reunían así una muchedumbre de criados y protegidos; ó bien ejercían la vergonzante mendiguez de los hidalgos solicitantes en corte ó adheridos con pegajosa oficiosidad á los poderosos de la política y la riqueza.

La repugnancia de todo el que se preciaba de ser más ó menos noble (§ 667 y 735), á ejercer ciertos oficios y, en general, á trabajar con las manos, como no fuese esgrimando la espada, contribuía al aumento de los ociosos, que necesariamente tenían que pesar sobre los productores y, aun así, vivir miserablemente.

Respecto de los mendigos, varios testimonios prueban su número extraordinario en todas partes. Un auto acordado de 1709, cuyas noticias bien pueden aplicarse á los años últimos del siglo XVII, dice que «muchas personas, con pretexto de la esterilidad de los tiempos, y por librarse de las quintas y contribuciones reales, se han desavecinado de los pueblos donde tenían sus domicilios é introducido en los lugares de crecida población, de que resulta que diferentes familias se han dedicado á pedir limosna y otras personas han dado en vagabundar, por querer adquirir su sustento sin trabajar, siguiéndose de ello la falta de gente que tan precisamente se necesita para la cultura de los campos, menoscabos en las reales contribuciones y otros perjuicios...» La literatura de los siglos XVI y XVII (sobre todo la novelesca, y los cuadros de costumbres) está llena de alusiones á aquella terrible plaga. Para citar sólo un ejemplo concreto, veamos lo que dice un cronista sevillano de la época (Ariño), refiriéndose á su ciudad, uno de los grandes focos de vagabundez y parasitismo, por su riqueza y esplendor: «En

martes 29 de Abril de 1597 años, mandó su señoría (el Asistente real, conde de Puñoenrostro) echar bando mandando que todos los pobres, así mujeres como hombres, en la tarde del siguiente día fuesen todos y pareciesen en el campo del Hospital de la Sangre, lo cual fué el mayor espectáculo que jamás se ha visto, porque había más de dos mil pobres, unos sanos, otros ciegos y otros cojos y llagados, y tanto número de mujeres que se cubrió todo el campo y se llenaron los patios del hospital». La vida libre, azarosa, sí, pero no exenta de placeres y aún de momentáneas ventajas económicas obtenidas á poca costa, seducía á mucha gente, aun de las clases acomodadas. Así lo testimonian varios escritores de la época, como Luján (1604), Covarrubias (1611) y Cervantes (1615), diciendo que «muchos hijos de buenos padres» profesaban la vida picaresca, y que hasta en las almadrabas de Zehara (uno de los más famosos centros de vagabundos, pícaros y hampones) «van ó envían muchos padres principales á buscar á sus hijos y los hallan; y tanto sienten sacarlos de aquella vida (que los saquen de ella) como si los llevaran á dar la muerte». Al hecho de escaparse los mozos de casa de sus padres para llevar aquella vida independiente, se llama *desgarrarse*; *desgarrados* eran, no sólo los que iban á reunirse con los pícaros calificados, sino, también, los que acudían, por espíritu aventurero ó necesidad ó ambición, á nutrir las filas de los tercios (§ 691), y aun muchos de los que formaban la numerosa población estudiantil de las Universidades, buena parte de la cual vivía al azar ó del parasitismo de los estudiantes ricos y, en época de vacaciones, bajo la forma vagabunda y mendicante de la *tuna* (§ 744).

**735. Las causas de la vagabundez.**—Esta facilidad del español para buscar géneros de vida y trabajo que no se refieren á los órdenes económicos fundamentales, sorprendía y llamaba poderosamente la atención de los extranjeros, quienes, por este motivo, tachan casi unánimemente á los indígenas de holgazanes. El italiano Guicciardini, refiriéndose á los labradores, dice (1512) que no se afanan por trabajar sino en caso de necesidad ineludible, y aun así, cultivan menos tierra de la que podrían y la cultivan mal. Otro viajero, Laurent Vital, acusa, en 1516, de igual pereza á los labradores y propietarios. Nava-

giero escribía, por los años de 1525 á 1528: «Los españoles no son muy industriosos y ni cultivan ni siembran de buena voluntad la tierra, sino que van de mejor gana á la guerra ó á las Indias para hacer fortuna por este camino más que por cualquier otro». En otros viajeros, de la segunda mitad del siglo xvii, se leen frases más absolutas, como estas: «Desprecian (los españoles) de tal manera el trabajo, que la mayor parte de los artesanos son extranjeros»; «Creen que es atentatorio á la dignidad de un español trabajar y proveer para el porvenir, «Más pronto sufren el hambre y otras necesidades de la vida que trabajar—según dicen— como mercenarios, cosa propia sólo de esclavos»; «Si los españoles son pobres, es porque son descuidados y holgazanes»; «La pobreza es grande entre ellos, lo que procede de su extraordinaria pereza; porque si muchos de nuestros franceses no acudieran á segar sus henos y sus granos y á fabricar sus ladrillos, creo que correría riesgo de morirse de hambre y de vivir bajo tiendas de campaña para no tomarse el trabajo de construir casas»; «La misma tierra no está toda cultivada por los naturales del país; en la época de la labranza, siembra y cosecha, acuden muchos aldeanos de Bearn y de otras regiones de Francia, que ganan mucho dinero por sembrar el grano y recogerlo», etc. Los ejemplos podían multiplicarse, y aun descontada de ellos la exageración que el buen sentido advierte y los datos de la vida comercial é industrial también descubren (§ 723 y 726), siempre queda como fondo de verdad el contraste que la masa de la población española ofrecía, comparada con la de otros países. Que ese fondo es exacto, lo dicen, aparte las noticias sobre ociosos y vagabundos, antes expuestas, repetidas confesiones de los economistas, arbitristas y políticos nacionales, y aún de los moralistas de la época, que más de una vez aludieron á los vicios sociales. Uno de esos escritores, Alejo Venegas, al tratar de los vicios propios de España (1543), dice: «El segundo vicio es que en sola España se tiene por deshonra el oficio mecánico, por cuya causa hay abundancia de holgazanes y malas mujeres, además de los vicios que á la ociosidad acompañan». El Comendador mayor de León escribió al rey en 1609 quejándose de «la mala maña que los cristianos viejos se dan á la cultura», es decir, al cultivo de

los campos. Y nótese cómo la mayoría de las acusaciones concretas se refieren á los oficios agrícolas. Las Cortes también se ocuparon de este hecho, y las de 1552 pidieron que se obligase á trabajar á los holgazanes, porque antes faltan jornaleros que jornales.

La mayor parte de los autores citados atribuyen, como hemos visto, esa holgazanería nacional, ó al orgullo hidalgo y menosprecio de los oficios manuales, ó á cierta tendencia natural en la raza. La existencia de las dos primeras causas es indudable; siendo de presumir que el hecho de haber estado el trabajo manual durante los siglos de la Reconquista entregado á siervos, ya cristianos, ya (lo que era muy frecuente) musulmanes, es decir, á vencidos en la guerra, influyese en acentuar la división, clásica en los tiempos de Roma, de los oficios en liberales y no liberales. Navarrete expresa de modo muy gráfico esta repugnancia, que iba junta con el afán de hidalguía, al decir: «Es asimismo ocasión de que en Castilla haya muchos holgazanes, y aún muchos facinerosos, la licencia abierta y el abuso que hay de que cada cual se llame Don: pues apenas se halla hijo de oficial mecánico que por este tan poco sustancial modo no aspire á usurpar la estimación debida á la verdadera nobleza; de que resulta, que obligados é impedidos con las falsas apariencias de caballería, quedan sin aptitud para acomodarse á oficios y á ocupaciones incompatibles con la vanidad de un Don». Pero este hecho no basta para explicar su pretendida consecuencia, aunque, ciertamente, contribuya á ella. Verdad es que la clase media industrial y agrícola, salvo en algunos centros de población y en cortas regiones de la Península, no tuvo aquí el desarrollo potente que en otros países y no creó, por esto, una masa de trabajadores dispuestos á utilizar las fuentes naturales de riqueza y á ennoblecer los trabajos manuales; pero esa misma debilidad de nuestra clase media es un efecto de causas aun no bien conocidas, que, por esto, más que explicar nada, necesita ser explicado. En el mismo siglo xvi se indicó otra causa de la repugnancia á los trabajos de aquella clase, á saber: el motivo religioso, por no querer los cristianos viejos mezclarse con los moriscos que se dedicaban á oficios manuales ó ser confundidos con los conversos (Cortes de 1579).

Verosímil es que ese sentimiento obrase fuertemente en un pueblo tan celoso y exagerado en lo tocante á la limpieza de sangre (§ 714) y que, aun después de verificada la expulsión de los moriscos, siguiese influyendo por tradición en quienes ya no podían temer mezcla ninguna con cristianos nuevos y sospechosos. Menos fuerza tiene el motivo militar, en que se ha pensado como suficiente para arrastrar la actividad de los españoles, puesto que ya hemos visto que no fué nunca muy numeroso el contingente de soldados españoles, y aun disminuyó pronto (§ 692). Combinado el espíritu conquistador y aventurero con la codicia, exacerbada por el error económico general de la pretendida superioridad de los metales preciosos sobre toda otra riqueza, y por el asombroso ejemplo de las fortunas militares hechas en las Indias, si que contribuyó notablemente á desviar de los trabajos ordinarios. Conquistar tierras nuevas, descubrir minas de oro, medrar con repartimientos y encomiendas, era más tentador y más rápido que ganarse la vida en España, quizá más seguramente; de fijo, con menos azares, pero también con menores provechos. El espíritu religioso contribuyó en otro sentido á quitar brazos á la agricultura y á la industria, induciendo á un género de trabajo espiritual que, por ser de tan elevada consideración para un pueblo cuyo «mayor negocio» era la salvación del alma, ofrecía—dada la importancia social del clero y el sentido democrático de la Iglesia, que á todos abría sus cargos—la posibilidad de un rápido crecimiento ó de un bienestar sin zozobras.

En cuanto á que la misma condición miserable del país y el escaso desarrollo ó fugaz florecimiento de sus fuentes de riqueza, constituyesen causas forzosas de holgazanería y vagabundez, es cosa que en parte, y para muchos casos, no puede desconocerse. Lo dice así el documento sevillano de 1597 antes referido, y lo confirma, para los últimos años del siglo xvii, el embajador inglés, lord Stanhope (1699): «Tenemos un aumento (en Madrid) de casi 20,000 mendigos, venidos de todas las comarcas próximas para participar de lo poco que aquí hay. Se morían de hambre en sus casas y parecen espectros... La rareza del pan nos lleva rápidamente al hambre, acrecida por la considerable cantidad de pobres que ha caído

sobre nosotros de todos los alrededores». La falta de trabajo hizo huir muchas veces á la población obrera, acumulada, en tiempos prósperos, en los lugares de gran producción industrial. Así lo atestigua, respecto de Sevilla, el Memorial de Cisneros y Porras, dirigido al rey en la época en que los tales habían descendido á sesenta; y claro es que, siendo general la pérdida de la industria, los sin trabajo habían de convertirse en mendigos y holgazanes forzosos. Respecto de los años 1677 á 79, lo dice claramente el hecho de que, habiendo sobrevenido malas cosechas é inundaciones, que encarecieron notablemente el trigo, acudió á Sevilla gran número de hambrientos de los pueblos inmediatos, hasta el punto de que el Ayuntamiento socorrió algunos días con pan á 20,000 personas.

**736. La miseria general y sus remedios.**—La miseria del país era general á mediados del siglo xvii y se acentuó á fines de él. A los testimonios ya aducidos, añadiremos otro para dejar concretamente evidenciado el hecho. En 1665 dijo en pleno cabildo uno de los regidores de Sevilla, Don Andrés de Herrera: «Debe considerarse el miserabilísimo estado en que generalmente está todo el reino de Andalucía, donde los más poderosos se hallan sin caudal; los medianos, muy pobres; los oficiales de todas las artes y oficios, vagabundos los unos y los más pidiendo limosna; los pobres mendigos, muriéndose muchos de hambre, faltándoles lo que se les daba en las porterías de los conventos, porque éstos ni aun para sí tienen; sucediendo lo mismo á las mujeres, á quienes la suma necesidad tiene pidiendo de puerta en puerta, porque el trabajo de sus manos no da para el sustento, y otras retiradas en sus casas sin tener ropas con que salir á misa. Se ha visto los padres haber traído á sus pobres y pequeños hijos de ambos sexos y dejándolos en las puertas de Sevilla ó en las de algunas casas particulares. Lo mismo hacen algunos padres vecinos de esta ciudad que, olvidando el nativo y paternal cariño, abandonan los suyos, dejándolos en la contingencia de no volverlos á ver más, desnudos en manos de la injuria y rigor del tiempo, hambrientos y pidiendo limosna y obligados á recogerse de noche en las huertas, los solares ó el zagúan de las casas, si se lo permiten. Todo lo cual firmo en este voto por

público y notorio». El mal venía de antes. Las últimas Cortes reunidas por Felipe II, habían dicho: Nadie tiene dinero ni crédito y el país está por completo desolado... Las alcabalas han matado el comercio... y en las principales ciudades las más de las casas están cerradas y desiertas. Años antes, las de 1573 decían que, por falta de comercio é industrias, «muchos que antes eran oficiales y trabajadores y se sustentaban rica y contentamente, porque hallaban en qué ocuparse, artificio y trabajo de sus personas, son ahora, algunos, pobres inútiles y miserables, y otros, vagabundos y ladrones, de los cuales hay cada día y hora más número... Y que esto se prueba con clara y verdadera demostración de los ejemplos sucedidos especialmente en Toledo, Segovia, Cuenca, Granada y Sevilla...» Iguales, pero más apremiantes quejas, se leen en las actas de Cortes de tiempo de Felipe III y Felipe IV. Las últimas cartas de este monarca á Sor María de Agreda (1665), muestran el desaliento que al rey le producía el estado general de abatimiento y de miseria del país, muchos de cuyos habitantes, en las diferentes provincias, se veían reducidos á comer pan de cebada y hierba de los campos. Los economistas y los viajeros del siglo xvii rebotan de noticias sobre la extrema miseria de la población aldeana. El pesimismo era, por lo demás, general en aquel tiempo y, como vemos, sobran motivos para alimentarlo. La plebe, desesperada por la carencia de medios, se amotinaba frecuentemente: y de ello hay ejemplos, no sólo correspondientes al reinado de Carlos II—en que, á veces, los motines, aun con motivo económico bastante, eran empujados por intereses políticos (§ 659),—sino de tiempos anteriores. Formidable fué lo ocurrido en Sevilla en 1652. Tuvo su causa en la carestía y escasez de trigo y el hambre consiguiente, que mantuvo en sublevación á la plebe del barrio de la Feria 21 días. Vencida por la fuerza, cincuenta y seis de los principales culpables fueron castigados, perdonándose á los demás.

Motines frecuentes y de causa análoga hubo en Barcelona, á fines del siglo xvii, según testimonian los Dietarios municipales de la época, que acusan también la gran miseria del pueblo en contraste con la fastuosidad derrochona de los nobles, pro-

bada jurídicamente por las cartas de pago, contratos de empréstitos y de ventas que abundan en los archivos.

No sólo los hechos de fuerza como éstos, sino los generales que mostraban la miseria del país, tenían hondamente preocupados aun á los mismos políticos, en gran parte responsables de aquella situación. Pero los remedios que contra ella se arribaban, eran insuficientes, ó bien, inspirados en errores por lo que toca á las causas de aquel hecho, daban golpes en el vacío, y producían mayores males que los que se trataba de evitar, según ocurrió frecuentemente con las medidas referentes al comercio exterior y las de tasas y reglamentaciones.

No faltaron Juntas y Comisiones encargadas de estudiar el problema. Al año siguiente de subir al trono, Felipe IV convocó una de esas Asambleas consultivas, compuesta de «Presidentes, Ministros, Jueces de los Tribunales y Diputados á Cortes» y cuyo encargo era «tratar y examinar la situación en que se encuentra el Reino y... buscar la manera de que todo se ponga en el orden, descanso y seguridad que conviene á mis súbditos». La aludida situación está pintada, en la misma Real cédula á que pertenecen las palabras anteriores (Septiembre de 1622), del siguiente modo: «Y reconocido el aprieto de mi patrimonio; la despoblación del Reino; la extenuación de los negocios y ruina del comercio; la falta de moneda por lo mucho que se saca á países extranjeros; la poca hacienda y caudal de mis vasallos; las muchas contribuciones que pagan; el poco orden con que proceden los ministros inferiores de las provincias en la administración de justicia, en el reparto y recaudación de los tributos y el excesivo número que hay de estos funcionarios...»

La Junta convocada no tuvo mayor resultado que otros intentos de suprimir ó aminorar la parte de culpa que á la administración y gobierno correspondían en el hecho de la general miseria. Reconociendo otras causas, se legisló contra los vagabundos con intento de corregir esta plaga, y se fundaron ó levantaron instituciones para remediar el hambre y el desamparo de los proletarios.

La legislación sobre los vagabundos es numerosa. En 1528 una petición de las Cortes, se decretó la expulsión de los que

pululaban en la capital de la Monarquía, encargando á los alcaldes el evitar que las «personas que no tienen señores, anden en la dicha nuestra corte». Esta vaga definición de la vagancia fue sustituida por otra más concreta en pragmática de 1566 que, tras de ratificar las penas impuestas, á los vagabundos recalcitantes ó no, en la citada ley de 1528 y otras de 1555 y 60, declaró ó establece que son vagabundos, á los efectos de las penas referidas (azotes y galeras), «los egipcianos y caldereros extranjeros... y los pobres mendigantes sanos que... piden y andan vagabundos». Pero todos estos usaban de variados expedientes para eludir la ley simulando oficios que no impedían la mendicación. Así, la mayoría de los pícaros eran esportilleros y mozos de cuerda. La pragmática de 1566 acude á desbaratar el fingimiento, y dice: «Y porque muchos de los dichos vagabundos, para se excusar y tomar color de poder vivir en los lugares, siendo verdaderamente vagabundos, tienen algunas veduzuelas con cosas de comer y andan vendiendo por las calles frutas y otras cosas, encargamos a las nuestras Justicias que gan particular cuidado de lo inquirir y averiguar». Contra los pobres fingidos y en general contra los que de la mendicancia hacían profesión, se tomaron también medidas, de que es ejemplo los autos de 12 de Marzo de 1638 y 26 de Abril de 1685, en que se prohibía pedir en las iglesias y se expulsaba á los forasteros. Las autoridades locales secundaban con frecuencia menudo estas disposiciones. El asistente de Sevilla, conde de Puñoenrostro, ya citado, en la convocación de pobres hecha en 1597, hizo que á los hombres se les reconociesen las enfermedades que tenían ó decían tener: «á los enfermos incurables, los mandaban al hospital, y á los demás que tenían necesidad de cura y á los cojos, mancos, perláticos y viejos, se les dio licencia para pedir con la tablilla, y á los demás se les mandó que dentro de tres días buscasen en qué trabajar; y al que hallaban que pidiendo sin licencia, le daban la limosna en las espaldas». Otros ayuntamientos castellanos limitaron el número de esportilleros y cargadores (ganapanes) que podían ejercer el oficio en la ciudad, por acogerse á él, según sabemos, en gran maleante.

No bastaban todas estas disposiciones; pues, aun dado que

se cumpliesen, dejaban resquicio para que continuasen los abusos. Sabemos que muchos vagabundos y holgazanes formaban en el séquito y servidumbres de las gentes nobles y ricas (734); y como de ellos no podía decirse, según la frase de la ley de 1528, que «no tuviesen señores», hubo que cortar esta forma encubridora del daño, mediante órdenes que limitaban el número de criados y parásitos de las casas grandes. Con razón decían las Cortes (v. gr. las de 1560) que el excesivo aumento de los servidores en las ciudades arrebatava brazos útiles a la agricultura. Pretendieron los nobles eludir la ley distribuyendo los criados entre ellos y sus mujeres; pero también se limitó la servidumbre de éstas, y el mismo Felipe IV dió el ejemplo en Palacio.

A pesar de todo esto, los vagabundos, pobres y ociosos, no disminuían y como el hecho se imponía á todas las consideraciones y era notorio que la situación económica del país, causa permanente de miseria, no lograba mejora, la iniciativa privada buscó alivio al mal, puesto que no cabía atajarlo, en los medios caritativos. Pero los intentos de recoger á los mendigos y alimentarlos—que comenzó á predicar en Zamora Fr. Juan de Medina á mediados del siglo XVI y en algo se cumplieron en aquella ciudad, en Salamanca y en Valladolid—encontraron gran resistencia, no sólo en los interesados, sino en el público, que calificó la recogida de cosa poco cristiana considerando como hecho natural y lícito la mendicación vagabunda. El socorro diario que representaba la sopa de los hospitales y conventos—de que vivía, con inverosímil sobriedad, mucha gente—ayudaba á sostener los hábitos de vagancia y á perjudicar toda reglamentación de vida, dado que el sustento congruo se alcanzaba sin perder la libertad. Cincuenta años después de Fr. Juan de Medina, propuso Crisótopo Pérez de Herrera (1595) recoger los mendigos, hacer que trabajasen los válidos para ello y enseñar oficios á los adolescentes, repartiendo á los niños abandonados entre las familias acomodadas y las casas de expósitos, con nombramiento anual de un Protector de Huérfanos que de ellos particularmente se ocupase. Herrera expuso ampliamente su proyecto en unos discursos del amparo de los legítimos pobres, impresos de 1598.

Las Cortes de 1596 pidieron que se ejecutase el proyecto, y, en efecto, empezaron á fundarse en Madrid y otras ciudades albergues y hospicios para niños y adultos; pero tales instituciones no se desarrollaron como era preciso para remediar la pobreza en la forma caritativa. En algunas partes era frecuente abrir suscripciones para socorro de los pobres, y hubo fundaciones singulares muy útiles, como la Real Hermandad de N. S. del Refugio, iniciada en 1615 (§ 823) y la del arcediano de Cerrato, Don Alonso Paz y Heredia, quien en 1664 creó en Palencia, con capital de 72,254 reales, una especie de casa de socorros para repartir, de los réditos de aquella suma, pan cocido á los labradores y mancebos del campo y de la ciudad en los días de invierno en que no pudiesen trabajar.

Por cédula de 22 de Octubre de 1622, se aprobó un proyecto de montepío ó erario público de préstamos y depósitos, que tomaría dinero al 5 y prestaría al 7 sobre prendas (monte de Piedad). Pensábase establecer uno en cada cabeza de partido, ó sea 119; pero aunque la cédula atribuye al proyecto grandes utilidades y ventajas, no se llevó á cabo.

Pero la institución que más eficacia tuvo en el alivio de la miseria de los campos, fué la de los pósitos, nacida espontáneamente, por iniciativa de particulares (en forma de fundaciones pías) y de ayuntamientos, en el siglo xvi, y acogida y alentada desde 1558 por los poderes públicos. De esta fecha es una pragmática de Felipe II que los cita por primera vez. Su número parece que llegó á doce mil, y los tuvieron, no sólo las ciudades importantes, sino muchos municipios de segundo orden, como Madoñedo. Originariamente, los pósitos fueron graneros públicos cuyo fin era remediar las escaseces de grano y las hambres consiguientes; pero ya en el mismo siglo xvi se les ve poseedores, no sólo de trigo, maíz, etc., sino de dinero que se podía aplicar «en aquello que á la mayor parte del (del Ayuntamiento) pareciese que conviene», y prestatarlos de cantidades en numerario y de semillas, éstas para promover el desarrollo de ciertos cultivos (v. gr. el maíz, que en algunas regiones se introdujo entonces). Más tarde se prestaron, también con ligero rédito, para hacer posible la sementera á los labradores pobres, ó en caso de ser difícil procurarse grano.

La importancia de esta función de crédito de los pósitos corresponde al siglo xviii.

**737. El por qué de la crisis económica general.**—Diferentes veces hemos aludido en los párrafos anteriores á las causas en que nacionales y extranjeros fundaron la decadencia ó el escaso desarrollo de la industria, la agricultura y el comercio españoles, así como la falta de brazos y la ociosidad. Conviene ahora recapitular todo lo dicho, para ver en conjunto el hecho de la decadencia económica y apreciarla desde los puntos de vista que han solido tomar los autores pasados y presentes.

La primera consideración que se impone, es la de que se trata de un hecho complejo en sí mismo, complejidad aumentada por sus naturales é íntimas relaciones con la decadencia del poder político y la representación internacional de España en el siglo xvii. Ese mismo carácter, y la comprobación concreta en varios casos referentes á los distintos órdenes económicos, permiten afirmar también que no pueden en manera alguna atribuirse al hecho una sola causa, ni siquiera una causa que, por su preponderante influencia, descuelle notablemente sobre todas las demás. Por último, conviene no perder de vista que, lejos de sernos bien conocida la historia económica de España en esta época, aparece todavía llena de lagunas, y que muchos de sus datos son incoherentes ó de vaguedad poco propicia á sentar sobre ellos afirmaciones absolutas.

Los políticos, economistas y arbitristas de estos siglos, si bien, á veces, señalan como primordial una causa, ó atienden á ella y la estudian con exclusión de otras, por lo general reconocen la variedad de los hechos que trajeron como consecuencia la pérdida del bienestar económico del país. Los mismos que, como Navarrete, consideran uno solo de esos hechos—la despoblación—lo suelen ver (en el citado autor es así) como resultante de una porción de faltas, errores, desaciertos y vicios que han cooperado á un fin común, y que se hallan indistintamente en la esfera política, en la religiosa, en la económica y en la psicología individual y social de aquel tiempo. Por esto se les ve señalar juntamente, como causas de la miseria y despoblación, los gastos cuantiosos de las guerras, el aumento excesivo de las alca-

balas y otros tributos, la emigración, la carencia de ayuda á las industrias nacionales, la invasión de los productos extranjeros y de los trabajadores é industriales de otros países: hecho este último que, á su vez, consideran algunos como consecuencia de la despoblación, que originaba falta de brazos para las industrias, ó de la repugnancia que la mayoría de las gentes tenía á ocuparse con ciertos trabajos y menesteres.

Consultado en 1618 el Consejo de Castilla acerca de la situación del reino, contestó señalando como causas de «el miserable estado en que se hallan sus vasallos y... de la despoblación y enfermedad que padece esta pobre y necesitada república», la gravedad de los tributos, que principalmente pesaban sobre el pueblo castellano; el desarreglo de la Hacienda pública; la prodigalidad en las mercedes reales; la tasa de los productos agrícolas; el absentismo de los propietarios de las tierras; el lujo; el considerable número de conventos, para cuyo remedio propone «se suplique á S. S. se sirva poner límite en las fundaciones de religiones y monasterios y en el número de los religiosos, representándole los grandes daños que se siguen de acrecentarse tanto estos conventos»; la profusión de exenciones en el pago de cargas personales, y otras varias. En el señalamiento de algunas de estas causas, coinciden otros pareceres: v. gr. en cuanto á los tributos, Hacienda y conventos, las Cortes, en varias ocasiones (las de 1573 por ejemplo, con referencia especial á las alcabalas); en cuanto al lujo y absentismo, muchos moralistas y arbitristas; mientras que los comerciantes é industriales insisten principalmente en los errores de la política arancelaria y, sobre todo, en la concurrencia desastrosa de los extranjeros, aunque por lo general no saben ver en este hecho su calidad de consecuencia de otros que, en parte, se le alcanzaron á Sancho de Moncada.

La expulsión de los moriscos ha sido indicada en tiempos posteriores como una de las causas más poderosas de decadencia. A ella nos hemos referido brevemente en el lugar oportuno (§ 725). De dos maneras se cree que influyó aquel hecho: despoblando parte del territorio, y arruinando algunos oficios que estaban en manos de los musulmanes y conversos. La despoblación fué reconocida por los mismos contemporá-

neos; por el Estado, puesto que se esforzó por repoblar Granada y las otras regiones, después de las expulsiones respectivas; por los escritores, ya que señalan la fecha de 1609 como la inicial de la decadencia y de la introducción de trabajadores extranjeros y de mercaderías de otros países. La pérdida de oficios no es estimada de igual modo por todos los contemporáneos. El arzobispo Ribera, que tanto influyó en la expulsión, reconocía en 1612 que, siendo los moriscos «codiciosos de dinero y amigos de guardarlo, y dedicándose á los oficios y artes más á propósito para adquirirlo, venían á ser la esponja de la riqueza de España», resultando de aquí que, aunque generalmente habitasen en lugares pequeños, fragosos y estériles, pagando á sus señores el tercio de los frutos y estando cargados de fardos ó tributos, todavía eran más ricos, mientras los cristianos, que cultivaban tierras más fértiles, se hallaban en la mayor pobreza». Otro panegirista de la expulsión, Pedro Aznar de Cardona, llama á los moriscos «gente vilísima... torpes... bárbaros»; pero confiesa que eran «dados á oficios de poco trabajo (?): tejedores, sastres, sogueros, esparteñeros, olleros, zapateros, albitaers, colchoneros, hortelanos, recueros y revendedores de aceite, pescado, miel, pasas, azúcar, lienzos, huevos, gallinas, zapatillas y cosas de lana para niños»; no obstante lo cual, vuelve á llamarles «ociosos y vagabundos». Fr. Alonso Fernández escribía de ellos en 1627: «Ejercitábanse en cultivar huertas... Otros se ocupaban en cosas de mercancía. Tenían tiendas de comer en los mejores puestos de las ciudades y villas, viviendo la mayor parte dellas por su mano. Otros se empleaban en oficios mecánicos, caldereros, herreros, alpargateros, jaboneros y arrieros... No daban lugar á que los suyos mendigasen. Todos tenían oficio y se ocupaban en algo». Las Cortes de 1592 á 1598, contra lo que dice otro panegirista de la expulsión, Fr. Marco de Guadalajara, atestiguan que los moriscos eran «tenderos, despenseros, panaderos, carniceros, taberneros y aguadores». De su importancia para la agricultura (cultivo del arroz, caña de azúcar, algodón), dan testimonio las noticias del duque de Gandía que ya expusimos; y otras, prueban que el gusano de seda, el tejido de este producto y la fabricación del papel, estaban por lo general en sus manos. En otro

respecto también, al transformar los elementos personales del trabajo, sustituyendo el antiguo obrero morisco semiservido por el labrador cristiano libre, que no era dable improvisar (aunque hubo algunas inmigraciones importantes de ellos para ocupar los terrenos vacantes, v. gr., 8,000 trabajadores de la región pirenaica y 7,000 de Cataluña que bajaron á Valencia los que repoblaron el lugar de Torreles, y otros de Aragón, cuyos terrenos rentaban para la Corona 471,533 libras), se siguió, como dice un historiador moderno, la indeclinable consecuencia «de un paréntesis doloroso, hasta que la fuerza social se repuso, y el cultivo de las tierras» se fué acomodando á las nuevas condiciones. Cosa análoga pasó en la industria. Sin embargo, los escritores del siglo xvii no atribuyen á la expulsión la importancia económica que desde el siglo xviii hubo de asignársele, quizá porque la consideración de las ventajas religiosas y políticas que, á su juicio, había de traer el hecho, obscureciese ó anulase toda otra consecuencia. De todos modos, no parece razonable atribuir á esa causa, por muy grande que su indiscutible influencia fuese, la parte mayor en la producción de la decadencia, á la que sólo pudo contribuir en ciertos ramos de la vida económica y singularmente en determinadas regiones.

Otra causa á que muy comúnmente se ha atribuído la decadencia económica de España, es el descubrimiento de América y las consecuencias económicas que este hecho produjo. Lo pensaban así ya escritores de la época que examinamos, como Sancho de Moncada, quien tituló uno de sus discursos «La pobreza de España ha resultado del descubrimiento de América». Pero ligada como está esa afirmación al conocimiento exacto de las cifras de emigrantes (§ 733); de la cuantía de aportaciones que á la riqueza nacional trajeron las industrias (singularmente la minera) y el comercio de procedencia americana; del efecto que la abundancia de metales preciosos causó en el mercado español y en el tipo general de nuestra vida económica, y, en fin, del empleo que hubo de darse aquí á los rendimientos que para el Estado y los particulares proporcionaron las colonias, y siendo la mayoría de estos datos todavía parciales é inseguros, no puede realmente sostener ninguna

conclusión en punto al *cuánto* y al *cómo* de aquella influencia; sin que esto implique la negación de que la hubo, cosa que no cabe dudar, aunque tan sólo sea en aquel respecto de excitar el espíritu de aventuras y la confianza en el éxito repentino de grandes hazañas (de que ya se habló en párrafos anteriores) y en el de sobreexcitar el afán de los metales preciosos y la consideración de su importancia en el orden económico.

Adolecen en cambio, las afirmaciones apuntadas por los contemporáneos de la decadencia económica, de desconocimiento ó negligencia en considerar ciertas causas, en mucha parte independientes de la política y de la conducta del mismo pueblo español, ó bien procedentes de hechos que en manera alguna pueden achacarse á las faltas de la época. En alguno de esos dos casos hallábanse la constitucional flaqueza de nuestro suelo para ser asiento natural de un potente desarrollo económico, y las vicisitudes del comercio extranjero, que se reflejaban sobre el español.

Por lo que toca á lo primero, reinaba en el país, todavía, la leyenda de las admirables condiciones de la Península para todo género de producción y riquezas naturales, que ingenuamente había propalado la *Historia de España* de Alfonso X en un párrafo que se ha hecho célebre, y que el P. Mariana confirmó en su famosa obra historial (§ 750). Parece que la clara conciencia que en el país hubo (las Cortes y el mismo Consejo de Estado en 1619) de la necesidad de modificar y mejorar el medio físico por medio de canales y acequias (§ 730), debía envolver una rectificación de aquella leyenda, que la necesidad frecuente de acudir á la importación de productos agrícolas de primera necesidad (v. gr. Cataluña y Aragón, obligados á traer cereales de Sicilia y Baleares; Valencia, que sólo recolectaba una tercera parte de lo necesario para su consumo, etc.) estaba negando de continuo; pero no fué así, y la ilusión de la leyenda siguió viviendo al lado de la visión de la realidad, sin dejar que ésta se impusiese con toda la fuerza necesaria para producir un esfuerzo enérgico y suficiente á remediar las deficiencias con la industria humana.

En lo relativo á las causas exteriores, no bien apreciadas todavía, conviene citar la influencia que de rechazo produjo sobre



el comercio de Castilla la rápida decadencia comercial de la ciudad de Brujas en el siglo xvi. Perdido aquel puerto, que se fué cerrando por las arenas y que otras causas habían ido haciendo desmerecer, así como la industria de paños antes floreciente, quedaron los comerciantes castellanos—no obstante los esfuerzos de las autoridades por sostener la antigua importancia de aquella plaza—sin un mercado considerable para sus lanas y otros productos. Amberes, que substituyó á Brujas en la hegemonía económica, no remedió el golpe sufrido por los españoles, entre otras causas, porque la guerra turbó el comercio con los Países Bajos. Como éste, pudieran hallarse otros hechos que explicaran, por la solidaridad universal de la industria y el comercio, algunos de los fenómenos de la decadencia española; así como otros cabrían deducirlo del efecto de los errores económicos comunes á la época, en todas las naciones (tasas, reglamentación, exclusivas, etc.)

Analizados así los hechos, vuélvese, pues, á la primitiva afirmación: una gran variedad de causas, acumuladas sobre un país que entró en la Edad Moderna con débiles é incipientes energías económicas y cuyos gobiernos se dejaron arrastrar por la política imperialista—en gran parte consecuencia obligada de los problemas planteados por Fernando el Católico y de la fatal herencia de Carlos I,—descuidando (por falta de medios más que de intención) aquellas medidas que mejor podían contribuir á mejorar la potencia productiva y el bienestar del país, ó viéndose forzados—por ineptitud política unas veces; por absoluta imposibilidad de vencer la fuerza de las circunstancias, otras—á consentir, en beneficio de los extranjeros, aquellas que más podían perjudicar á los nacionales. La jerarquía de estas causas; la relación que entre ellas hubo; la reducción quizá, de algunas, á la condición de puras consecuencias de otras, son cosas todas que hoy por hoy no pueden determinarse cumplidamente, ó por falta de datos, ó por falta de penetración de los ya conocidos.

**738. Industria y ganadería de América.**—En los párrafos dedicados á la conquista de América, á su gobierno y á la Hacienda nacional, hemos indicado los principios fundamentales á que estuvo sujeta la vida económica de las colonias en su re-

lación con la metrópoli. Nos bastará ahora completar aquellas noticias con otras que precisen más el asunto.

Ampliada la primitiva posesión de las Antillas con los inmensos territorios continentales, los españoles hallaron en éstos no sólo cantidades mayores de los productos vegetales y minerales que desde un principio trajeron á la Península, sino también otros nuevos, que acrecentaron el valor comercial de las Indias. El cacao—que como moneda usaban los mejicanos,—la cochinilla, el copal, el ámbar, el palo campeche y del brasil, el maíz, el maguey, el azúcar, el añil, las lanas del Perú, los tejidos de algodón y de plumas (Méjico), el tabaco, las especies y gomas aromáticas, la hierba caamini y, sobre todo, los metales preciosos, las piedras (esmeraldas) y las perlas del Pacífico, constituyeron desde luego una importante base de explotación. Sobre ellos se establecieron ó desarrollaron las industrias de minería y las agrícolas y sus derivadas, que en parte hemos estudiado en otros párrafos (676, 689 y 704).

La minería se desarrolló extraordinariamente, no sólo por lo que á su extensión contribuía la codicia del Tesoro y de los colonizadores, sino por la invención y aplicación de nuevos métodos de beneficio metalúrgico, que permitieron mejorar y acrecentar la producción (§ 754). De la importancia que durante muchos años tuvieron las pesquerías de perlas, dan testimonio diferentes ordenanzas relativas á su régimen y el de la población que para explotarlas se reunían en algunos puntos: ejemplo, las dadas para Cubagua en 13 de Diciembre de 1527. Las misiones del Paraguay representaron un caso especial de desarrollo y organización de industrias (§ 704), que en la época de esplendor de aquéllas, describe así un escritor: «En todos los referidos pueblos y en unos con más abundancia y esmero que en otros, hay oficinas de plateros indios, maestros que trabajan de vaciado, de martillo y todas labores, sumamente diestros y primorosos; también los hay de herrerías, cerrajerías y fábricas de armas de fuego de todas layas, con llaves, que pueden competir con las sevillanas y barcelonesas; y asimismo funden y hacen cañones de artillería, pedreros y todas las demás armas é instrumentos de hierro, acero, bronce, estaño y cobre que necesitan para las guerras que mueven y para

el servicio propio, ó para los que las encargan y solicitan por compra; tienen estatuarios, escultores, pintores, y todas estas oficinas, sus herramientas y lo que trabajan los indios, que están muy adelantados en estas artes por los célebres maestros jesuitas que traen de Europa para enseñarlos... Asimismo se labran carretas y carretones y tienen telares de varios tejidos, fábricas de sombreros, que... se venden en las ciudades; hay cardadores, herreros, etc.; funden y hacen platos de peltre y todas las demás vasijas necesarias; y en fin, hay cuantos oficios y maestros se pueden hallar en una ciudad grande de Europa... También existían numerosos telares de algodón; y aunque algunos de estos datos se refieren ya al siglo XVIII, puede asegurarse que en el siglo XVII había ya mucho de lo que aquí se dice. En Méjico existieron igualmente algunas industrias. Los tejidos de La Puebla llegaron á ser muy estimados; se exportaban á varios sitios y habían conseguido—según testimonio de un viajero de la primera mitad del siglo XVII—disminuir la importación de los fabricados en España. En la misma localidad se fabricaban vidrio y otros productos de buena calidad. En el Perú se montaron algudos telares. Pero estos y otros casos que podrían citarse, representaban poca cosa en conjunto y como fuente de riqueza. La repugnancia de los colonizadores á todo trabajo manual, de una parte; la facilidad de confiar las labores á esclavos (negros) y semiesclavos (indios) de otra, y la natural importancia que tenían en aquellos países la agricultura, la ganadería y las minas, impidieron la implantación y prosperidad de las industrias manufactureras. Así pues, de ordinario, los escasos industriales que, principalmente para las necesidades de la región, se establecían, buscaban las ganancias en el acaparamiento de las primeras materias y en el trúst ó combinación para hacer subir el precio de los productos. Tal hicieron los zapateros de Buenos Aires, en 1622. Para evitar estas especulaciones, la legislación industrial, que por sí misma tendía entonces—según sabemos—á la reglamentación, multiplicó sus tasas y limitaciones para ejercer oficios, para adquirir primeras materias, etc., todo lo cual contribuía á dificultar la implantación de industrias.

Es imposible hoy por hoy determinar concretamente la im-

portancia de la minería, porque carecemos de los datos que podían darnos idea cabal de ella: cuantía de la producción, número de trabajadores empleados, etc. Ni siquiera pueden orientarnos convenientemente las cifras dadas por los contemporáneos, sobre la base, parcial, de las sumas entradas en España. Solórzano, conforme á los datos de Dávila, dice que de 1492 á 1628 fueron registrados 1,500 millones de pesos provenientes de América. Sancho de Moncada evalúa (apoyándose en una afirmación de cierto Memorial elevado al rey, en 1595, por Don Luis de Castilla) el oro y la plata de igual procedencia, desde 1492 á 1595, en más de 2,000 millones registrados y una cantidad grande, pero indeterminada, sin registrar. El P. Las Casas fijó en 450 á 460,000 pesos el oro sacado de América en los primeros años del siglo XVI. Fernández de Navarrete, sin citar texto ni documento de origen, señala un ingreso de 1,536 millones de pesos para el período de 1519 á 1617. No es fácil, como se ve, sacar una conclusión segura. Las cifras que algunos autores modernos (Humboldt, Ustáriz, Zárate, etc.) han calculado sobre estos y otros datos parecidos, son hipotéticas é inseguras. En cuanto á las cifras de las remesas que se hacían al Tesoro de la metrópoli y que sólo parcialmente son conocidas (§ 689), no pueden servirnos para reducir la producción minera, pues ni la abrazan toda, ni menos pueden referirse exclusivamente á este producto, dado que las remesas comprendían, muchas veces, materias de otro género que los metales preciosos ó sus rendimientos para la Hacienda española. El término medio de esas remesas en el reinado de Carlos I oscila—según datos recientemente publicados—entre un máximo de 459 millones y pico (1551 á 1555) y un mínimo de 17.250,595 (1516 á 1523), ó sea, de 634,210 pesetas á 10.145,760. Pero siempre tenemos la afirmación (que de numerosas noticias más ó menos directas se deduce), favorable como ya dijimos, al extraordinario desarrollo de aquella industria extractiva y á lo considerable de sus beneficios. Los distritos mineros más importantes fueron los de Potosí y Guancavelica, en el Perú, y Guanajuato, en México.

La ganadería fué una industria de origen español, originada principalmente—salvo casos como el de los rebaños de llamas

del Perú, que los incas explotaban de antiguo—por la introducción de especies que en las Indias no existían y á cuya rápida é inconcebible multiplicación se prestaron admirablemente las vírgenes é inacabables praderías del continente y de las islas (§ 596). Ya en 1520 era tan grande el número de cabezas—en especial de ganado de cerda—existentes en la Española, que el rey consultó á los presidentes y oidores de las Audiencias sobre si convendría introducir en las islas la legislación de la Mesta. Testimonios del siglo xvii hablan de hacendados de Nueva España que poseían cuarenta mil cabezas; de tratantes que compraban á un solo ganadero, de una vez, seis mil cabezas. En las regiones del Plata, donde no había minas, la ganadería creció de un modo extraordinario, constituyendo la principal explotación del país. En las llanuras no colonizadas del centro y el oeste, formáronse ganados inmensos, salvajes, entregados á sí mismos y que se cazaban en porciones considerables. Según un observador contemporáneo, 18 ó 20 hombres bastaban para capturar en una hora 700 ú 800 toros ó vacas. El procedimiento consistía en correrlos á caballo y cortarles los tendones de una de las patas con un hierro en forma de media luna. De cada animal sólo se aprovechaban la piel, el sebo y, si acaso, la lengua. La carne era abandonada á los buitres y perros cimarrones. Una cédula de 1548 impulsó la exportación de cueros crudos, y otra, de 1572, la de lana.

**739. La agricultura en las colonias.**—La solicitud desde un principio demostrada por los Poderes públicos y por los mismos conquistadores, en aumentar la producción agrícola (§ 596), se continuó durante esta época. Las semillas y plantas transportadas á las Antillas se llevaron al continente, donde arraigaron muy bien. No se le olvidó á Hernán Cortés esta prevención, como se deduce de una de sus cartas al rey: «suplico á V. M. mande á la Casa de Contratación de Sevilla que no se haga á la vela ningún buque para este país, que no traiga plantas y semillas» (15 de Octubre de 1524). El cronista Gomara (siglo xvi) escribió con relación á Méjico: «Muchas cosas faltaban de las que acá preciamos... como decir seda, azúcar y hay ya tanta abundancia como en España». El P. Acosta, en uno de los capítulos de su *Historia natural y moral de las Indias*

(1590): «Mejor han sido pagadas las Indias en lo que toca á plantas que en otras mercaderías, porque las que han venido á España son pocas y dánse mal; las que han pasado de España son muchas y dánse bien... En conclusión, cuasi cuanto bueno hay que se produce en España, hay allá y en partes aventajado y en otra no tal: trigo, cebada, hortaliza, verdura y legumbres de todas suertes, como son lechugas, berzas, rábanos, cebollas, perejil, nabos, zanahorias, berenjenas, escarolas, acelgas, espinacas, garbanzos, habas, lentejas... porque han sido cuidadosos los que han ido, en llevar semillas de todo y á todo ha respondido bien la tierra... La granjería del vino no es pequeña, pero no sale de su provincia. La de la seda que se hace en Nueva España, sale para otros reinos, como el Perú. No la había en tiempo de los indios; de España se han llevado moreras y dánse bien, mayormente en la provincia que llaman de Misantla, donde se cría gusano de seda y se labra y hacen tafetanes buenos... El azúcar es otra granjería más general, pues no sólo se gasta en Indias, sino también se lleva á España harta cantidad, porque las cañas se dan escogidamente en diversas partes de Indias, en Islas, en Méjico, en el Perú y en otras partes se han hecho ingenios de gran contratación... Olivas y olivares se han dado... en Méjico y en el Perú, pero hasta ahora no hay molino de aceite...» También en el reino de Nueva Granada—como muestra un documento de 1610—abundaban los plantíos de cereales, frijoles, habas, uvas y variedad de frutales. El arroz, introducido desde 1512, se propagó bien pronto, dándose con gran abundancia en los terrenos bajos y calientes, donde no prosperaban la cebada y el trigo. En el Perú y Chile las viñas, muy extendidas, producían excelente vino. Un historiador del siglo xvii (Cobos) dice que en el territorio peruano «hay grandes pagos de viñas y algunas tan cuantiosas que dan de 15,000 á 20,000 arrobas de mosto, y del vino que se coge en el corregimiento de Ica, que es en la diócesis de Lima, salen cada año cargados dello más de cien navíos para otras provincias, así al reino como fuera de él». No obstante la medida general prohibitiva de este cultivo en América (ley de 1595), existió también en Méjico fomentado por Hernán Cortés. El Perú, además, la región donde principalmente se extendió el

olivo y se empezó á extraer el aceite. En algunos olivares del valle de Lima se cogían, en el siglo xvii, de 2 á 3,000 arrobas. Los ingenios de azúcar, á que el Padre Acosta alude, comenzaron en la isla Española y se extendieron por Cuba (los menciona ya una cédula de 1523) y el continente. El mismo P. Acosta ya citado, menciona el ingenio de la Nasca, que se podía rentar «treinta mil pesos para arriba cada año. El de Chicama, junto á Trujillo, también era hacienda gruesa, y no menos lo son de la Nueva España, porque es cosa loca lo que se consume de azúcar y conserva en Indias... De la isla de Santo Domingo se trajeron en la flota que vino, 898 cajas y cajones de azúcar, que siendo de las que yo vi cargar en Puerto Rico, serán á mi parecer de ocho arrobas». Para asegurar esta producción, una provisión real de 15 de Enero de 1529 concedió á los ingenios el privilegio de no ser ejecutados ó embargados por deudas. La legislación del siglo xvi abunda en disposiciones de este género y en órdenes para que se hagan envíos, á las Indias, de semillas y plantas y se verifiquen plantaciones y siembras. Los envíos los verificaba abundantemente la Casa de Contratación. Una cédula de 1545 manda á los gobernadores de Indias que fomenten el cultivo del lino y el cáñamo.

Otros medios por los cuales se trató igualmente de fomentar la roturación de tierras y establecimiento de cultivos, fueron el reparto de terrenos y la tendencia á no reconocer la propiedad de los que no se trabajasen. Así era frecuente la concesión—ó la venta, á beneficio del Tesoro—de lotes abandonados por sus primitivos poseedores. Desgraciadamente, la tramitación de las concesiones y la cuantía de los derechos que se pagaban hasta obtener el título de propiedad, imposibilitaron muy á menudo, á las gentes de posición humilde, la adquisición de terrenos. Pero aun así, se formaron de este modo, en varias partes, grandes latifundios, que fueron aumentando con el tiempo y produjeron malos efectos para la prosperidad económica del país: entre ellos el de encarecer el precio de la tierra cultivada, como ocurrió en la región de Buenos Aires. La forma ordinaria de explotación era la de los semisiervos indios, estrujados y mal pagados, cuando se les pagaba, y la de los esclavos negros.

Pero hubo también arrendamientos á labradores españoles, que dieron mal resultado por la codicia de los propietarios de las haciendas. Sin embargo, esa clase de arrendatarios constituyó, andando el tiempo, una de las fuerzas vivas más importantes del país, á lo menos en algunas comarcas (Buenos Aires, por ejemplo), pues sus condiciones para el trabajo eran excelentes. Ensayáronse también colonizaciones agrícolas en grande, con el apoyo oficial. Ya hemos visto el desgraciado fin que tuvo la intentada por el P. Las Casas (§ 677). En 1523 planteó otra, que había de tener su asiento en La Florida, el oidor de Santo Domingo, licenciado Ayllón. Sus bases habían de ser el cultivo de la seda y las pesquerías; pero, no obstante el apoyo que le prestó Carlos I, fracasó. A pesar de estos y otros desengaños y de lo ocurrido en Buenos Aires y otros territorios, los esfuerzos hechos por la metrópoli para desarrollar la agricultura en las Indias produjeron algunos resultados importantes, como se ve en los datos antes expuestos. A ellos puede añadirse, respecto de Méjico, el testimonio del viajero del siglo xvii, antes mencionado (el fraile Tomás Gage), el cual habla de la riqueza de las poblaciones que vió; de hacendados que vivían exclusivamente de sus tierras y cuya riqueza se reputaba ser de 20,000, 30,000 y aun 40,000 ducados.

No faltaron á la agricultura conflictos con la ganadería, á la manera que en España. Las quejas de los labradores de Buenos Aires fueron muy frecuentes. El procurador del cabildo de aquella ciudad pidió en 1677 «que se ponga remedio en el exceso de que en muchas chácaras... hay muchos ganados que hacen daños á las sementeras y que por esta causa muchos pobres no quieren sembrar». Pero la abundancia de tierras cultivables desvaneció el peligro en la mayor parte de las regiones, á medida que avanzaba la colonización.

**740. El comercio colonial.**—Conocemos ya el sistema general de monopolio que caracterizó la política comercial de España con sus posesiones coloniales: sólo los españoles podían ejercer el comercio con ellas, y de los españoles, no todos con igual libertad, y sujetándose, los que gozaban ese privilegio, á inspección del puerto de Sevilla y el retorno á él (§ 596-597). En vano fué que los mismos colonos americanos pidiesen